



# Apoyo presupuestario a la Política de Reincorporación Social y Económica

A través de un apoyo directo al Gobierno de Colombia de EUR 10,9 M y de un Apoyo Complementario de EUR 2,5 M, se busca apoyar la **implementación de la Política Nacional de Reincorporación**.

Aprovechando un profundo diálogo entre el Gobierno de Colombia y el Fondo Europeo para la Paz, el apoyo se alinea a los cuatro objetivos del CONPES para la reincorporación integral de en torno a 13.000 exintegrantes de las FARC-EP en todo el país. De éstos, aproximadamente el 76% vive en zonas rurales y urbanas y un 24% vive en los AETCR.

Los resultados esperados son:



**La reincorporación económica** de los exintegrantes de las FARC-EP a través de proyectos productivos sostenibles, impulsando el liderazgo de mujeres.



**Atender con servicios de salud y rehabilitación** a las personas con discapacidad en proceso de reincorporación.



**Proveer formación para el trabajo** con certificación en competencias laborales con promoción activa de mujeres.



**Niñez y cuidado:** Cuidado de niños de 0-5 años mediante oferta pública. Importante para el empoderamiento económico de las mujeres en proceso de reincorporación que hoy tienen la responsabilidad del cuidado.



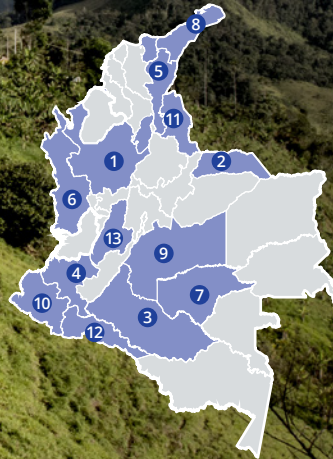




**Consolidar los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) facilitando acceso a tierras y vivienda con servicios básicos sostenibles a los exintegrantes de las FARC-EP.**

## Estos son los 24 AETCR

Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación



1. Antioquia: Anorí (La Plancha); Dabeiba (Llano Grande); Mutatá (Mutatá); Remedios (Carrizal)
2. Arauca: Arauquita (Filipinas)
3. Caquetá: El Doncello (El Doncello); La Montañita (Agua Bonita); San Vicente del Caguán (Miravalle)
4. Cauca: Buenos Aires (El Ceral); Caldono (Los Monos); Miranda (Monterredondo); Patía (El Estrecho)
5. Cesar: Manaure (San José del Oriente)
6. Choco: Carmen del Darién (Caracol)
7. Guaviare: San José del Guaviare (Charras y Las Colinas)
8. Guajira: Fonseca (Pondores)
9. Meta: Mesetas (Guajira), Vistahermosa (La Reforma)
10. Nariño: San Andrés de Tumaco (La Variante)
11. Norte de Santander: Tibú (Caño Indio)
12. Putumayo: Puerto Asís (La Pradera)
13. Tolima: Planadas (El Oso), Icononzo (La Fila)

Fuente: Subdirección de Seguimiento, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Corte a abril de 2022.



**Promover la reconciliación comunitaria y territorial**, apoyando procesos comunitarios con la población aledaña y la reincorporada, que mejoren la convivencia y disminuyan la estigmatización.



**Reforzar las instituciones**, mejorando la coordinación interinstitucional y territorial e impulsando un enfoque de igualdad de género y de derechos.

## Entidades ejecutoras

Lidera la Consejería Presidencial para la Estabilización. Coordina la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Otras entidades claves son Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Vivienda.

## Gobernanza del Apoyo Presupuestario

**Consejo consultivo**  
(Sociedad Civil,  
Consejo Nacional de  
Reincorporación-CNR)



**Comité Directivo**  
(Consejería de Estabilización,  
UE, Estados Miembros)



**Comité Técnico**  
(ARN, otras entidades  
gubernamentales con  
responsabilidad en la  
política, UE)